

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto nombrando Vocal de la Comisión general de Codificación, con destino á la Sección segunda, á D. Adolfo Bonilla y San Martín, Catedrático numerario de la Universidad Central.—Página 493.

Otro nombrando Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Valencia á don Nicolás Company y Márquez, Magistrado del mismo Tribunal.—Página 493.

Otro ídem id. id. de la Audiencia Provincial de Málaga á D. Mariano Halcón y Gutiérrez de Acuña, Magistrado del mismo Tribunal.—Página 493.

Ministerio de Fomento:

Real orden circular disponiendo que por las Cámaras de Industria de Madrid y Barcelona se proceda á la elección de un Vocal propietario que les represente en el Consejo Superior de Fomento.—Páginas 493 y 494.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.—Página 494.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena del mes actual.—Página 494.

Dirección General de Aduanas.—Instancia de los señores Félix de Errazquin y Compañía, de Barcelona, solicitando autorización para introducir lanas en bruto, lavarlas en el país y reexportarlas.—Página 495.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—Anunciando hallarse vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos que se mencionan.—Página 496.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Citando á los representantes é interesados en los beneficios de la institución denominada Escuela Baños, de esta Corte.—Página 466.

Incluyendo á los señores que se mencionan en la lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer las plazas de Profesor de Caligrafía de los Institutos de Cartagena y Las Palmas.—Página 496.

Ídem id. id. en la lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Las Palmas.—Página 496.

Ídem id. id. en la lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones anunciadas á

turno libre para proveer las Cátedras de Lengua y Literatura castellana de los Institutos de Pontevedra y Las Palmas.—Página 496.

Ídem id. id. en la lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones anunciadas á turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Mahón.—Página 496.

Ídem id. id. en la lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer las Cátedras de Lengua latina de los Institutos de Cartagena y Las Palmas.—Página 496.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Valencia).—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Continuación de la relación número 239 de créditos por Obligaciones procedentes de la última guerra de Ultramar.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera enseñanza.—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al segundo semestre del año actual.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia
y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é
Infantes continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias que concurren en D. Adolfo Bonilla y San Martín, Catedrático numerario de la Universidad Central,

Vengo en nombrarle Vocal de la Co-

misión general de Codificación, con destino á la Sección segunda, en la vacante producida por el fallecimiento de don Faustino Alvarez del Manzano.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Alvarado y del Saz.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Valencia, á D. Nicolás Company y Márquez, Magistrado del mismo Tribunal.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Alvarado y del Saz.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 31 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia Provincial de Málaga, á D. Mariano Halcón y Gutiérrez de Acuña, Magistrado del mismo Tribunal.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Alvarado y del Saz.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 12 de Febrero de 1915, y por defunción del Vocal del Consejo Superior de Fomento, elegido por las Cámaras de Industria de Ma-

drid y Barcelona, D. Tomás Ibarra González;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las citadas entidades y en el día y forma que dispone la Real orden de 18 del actual, se proceda á la elección de un Vocal propietario que las represente en el Consejo Superior de Fomento.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1916.

GASSET.

Señores Gobernadores civiles de Madrid y Barcelona.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Lisboa, participa á este Ministerio el fallecimiento de los súbditos españoles:

Segundo Lorenzo Pérez, de veintinueve años, soltero, de Gomariz (Orense).

José Díaz López, de cincuenta años, viudo, camarero, natural de Lugo.

María Francisca Fontán, de treinta y seis años, soltera.

Madrid, 22 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, El Marqués de Amposta.

El Cónsul de España en Veracruz, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Juan Sacaluga, ocurrido á bordo del vapor *Reina María Cristina*, cuarto maquinista de dicho buque, á consecuencia de una apoplejía fulminante.

Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, El Marqués de Amposta.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de Noviembre de 1916.

Pesetas.

JUBILACIONES

D. Miguel María Rives y Sabater, Magistrado del Tribunal Supremo. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 10.000 pesetas, máximo que permite la disposición 15 de la ley de Presupuestos de 1855, por Barcelona..... 10.000,00

D. Matías Molina y Ramón, Presidente de la Audiencia Provincial de Soria. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 6.800 pesetas, cuatro quintos de 8.500, por Soria... 6.800,00

D. Vicente Payueta y González, Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 6.800 pesetas, cuatro quintos de 8.500, por Vizcaya..... 6.800,00

D. Francisco Lorenzo Montes de Oca, Magistrado de la Audiencia Territorial de Granada. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 6.800 pesetas, cuatro quintos de 8.500, por Málaga..... 6.800,00

D. Leopoldo Afaba Fernández, Catedrático numerario de la Universidad de Valladolid. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 5.600 pesetas, cuatro quintos de 7.000, por Valladolid..... 5.600,00

D. Angel Antonio Mata Estévez, Registrador de la Propiedad de Arévalo. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 5.600 pesetas, cuatro quintos de 7.000, por Madrid..... 5.600,00

D. Juan Escobedo Jiménez, Jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de Aduanas, segundo Jefe de la Aduana de Santander. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 5.200 pesetas, cuatro quintos de 6.500, por Madrid. 5.200,00

D. Ramón Portillo Roldán, Jefe de Negociado de primera clase de la Aduana de Cartagena. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 4.800 pesetas, cuatro quintos de pesetas 6.000, por Madrid..... 4.800,00

D. Gabriel Pérez de la Sala y Pérez de la Sala, Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Negociado de primera clase. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 3.600 pesetas, tres quintos de 6.000, por Zamora. 3.600,00

D. Luis Serrano y Alday, Oficial de segunda clase de Administración civil en la Dirección General de los Registros y del Notariado. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 2.400 pesetas, cuatro quintos de 3.000, por Madrid. 2.400,00

D. Felipe Moreno Ortega, Oficial de cuarta clase en la Tesorería de Hacienda de Huelva. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.600 pesetas, cuatro quintos de 2.000, por Huelva..... 1.600,00

D. Pedro Morales Romero, Oficial cuarto de Administración del Ministerio de Fomento. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 1.600 pesetas, cuatro quintos de 2.000, por Madrid... 1.600,00

D. Eustaquio Adrián Aranzadi, Sargento del Cuerpo de Seguridad. Se le declara con derecho al haber pasivo de 900 pesetas anuales, tres quintos de 1.500, por Granada..... 900,00

D. Tomás García Sánchez, Oficial de cuarta clase en la Tesorería de Hacienda de Teruel. Se le declara con derecho al haber pasivo anual de 800 pesetas, tres quintos de 2.000, por Teruel..... 800,00

Importan las jubilaciones... 62.500,00

Pesetas.

Pesetas.

PENSIONES VITALICIAS DEL TESORO

D.^a Coloma Pilar María de los Angeles Sanz Cisneros, viuda, huérfana de D. Eladio Sanz Villapeceñín, Jefe de Negociado de primera clase que fué de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia del Tesoro de 1.250 pesetas anuales, por Salamanca..... 1.250,00

D.^a Sofía Jiménez Ceruelo, viuda, huérfana de D. Rafael, Auxiliar que fué de la clase de segundos de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia del Tesoro de 750 pesetas anuales, por Madrid..... 750,00

Importan las pensiones del Tesoro..... 2.000,00

PENSIONES DE MONTEPÍO

D.^a Francisca Rodríguez Abaytua, viuda de D. Luis Guedes y Calvo, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.... 1.500,00

D.^a Manuela Salvador Mondéjar, huérfana de D. Gervasio, Escribiente Delincaente de Minas. Se le declara con derecho á suceder á su señora madre D.^a Luisa Mondéjar, en el percibo de la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de..... 375,00

D.^a Rosario Gutiérrez Torres, viuda de D. Francisco de Viu y Torres, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.... 1.250,00

D.^a Ascensión García Alix y Fernández, viuda de D. José Igual y Martínez, Profesor de término de la Escuela Industrial de Madrid. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de..... 1.125,00

D.^a Guadalupe Santos Mateos, viuda de D. Ramón Monreal y Mochales, Oficial de quinta clase de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de..... 375,00

D.^a María de las Mercedes Hardy y Rivera, viuda de D. Alfredo Fuster París, Oficial de quinta clase de Hacienda. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Málaga, de..... 375,00

D.^a Encarnación Arce y López, viuda de D. Alejo Lamas Ruiz, Oficial cuarto del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por Santander, de..... 550,00

D.^a Manuela Villanova Bardiña, viuda de D. Ricardo Ruesga Villoldo, Ayudante de Obras Públicas, jubilado. Se le declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por Tarragona, de.... 1.150,00

	Pesetas.
D. ^a María Teresa y D. ^a María Esperanza García Sánchez, huérfanas de D. Domingo, Inspector del Cuerpo de Telégrafos. Se las declara con derecho á suceder á su madre D. ^a Esperanza Sánchez Cossío, en la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de.....	2.000,00
D. ^a María de los Angeles Sánchez y Bertrán, viuda de don Isidoro Mena y Ortiz, Ayudante de Obras Públicas. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por Madrid, de.....	95,70
D. Eduardo y D. ^a Mercedes Muñoz Llamas, huérfanos de don Eduardo, Oficial tercero del Cuerpo de Telégrafos; representados por su tutor D. Martín Llamas Casasola. Se les declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por Huelva, de.....	750,00
D. ^a Concepción Contesa y Pulgar, viuda de D. Nicanor Pérez Gasco y Vega, Portero primero que fué del Ministerio de la Guerra. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Guipúzcoa, de.....	833,33
D. ^a María de la Concepción O'Farril y Montalvo, viuda del Excmo. Sr. D. Francisco de los Santos Guzmán y Carballeda, Ministro que fué de la Corona. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	3.750,00
D. ^a Pilar López de Sá, viuda de D. Antonio Sáenz Torrén, Oficial de quinta clase de Administración civil de la Secretaría del Ministerio de Fomento. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	500,00
D. ^a María Luisa Tortosa y Ayuso, viuda de D. Joaquín Fernández y González, Jefe de Negociado de segunda clase que fué de Hacienda y Auxiliar de la clase de segundos de la Secretaría del Ministerio de la Gobernación, Oficial de primera clase de Administración civil. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	1.750,00
D. ^a Concepción Delgado y Durante, viuda de D. Vicente Pérez González, Magistrado que fué de la Audiencia de Badajoz. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Badajoz, de.....	1.250,00
D. ^a Juana Gregoria Romero Calleja, viuda de D. Ramón Fernández Bujanda, Topógrafo auxiliar mayor de Geografía. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Ministerios, por Albacete, de.....	1.750,00
D. ^a Paula Méndez Garzón, don Angel Ramos Méndez y doña Victoria Ramos y Garza, viuda la primera y huérfanos los otros dos de D. Paulino Ramos Bartolomé, Portero segundo de la Dirección General de lo Contencioso del Es-	

tado. Se les declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Madrid, de.....	375,00
D. ^a María de la Purificación Larchés y Zancada, viuda de D. José Nicolás de Oña y Esudero, Juez de primera instancia de entrada. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Oficinas, por Zaragoza, de.....	875,00
D. ^a Dolores Dols y Más, viuda de D. Celso Rivera Rodríguez, Oficial segundo del Cuerpo de Correos. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Correos, por La Coruña, de.....	750,00
D. ^a Angela Rodillos y Mata, viuda de D. Antonio Florencio Cárdenas y Gómez, Oficial de Carpintería del Cerco de Buitrones en las Masías de Almadén. Se la declara con derecho á la pensión de Montepío de Almadén, por Ciudad Real, de.....	375,00

Importan las pensiones de Montepío..... 22.608,33

MESADAS DE SUPERVIVENCIA

D. ^a Pilar y D. ^a Josefa Fajardo García, huérfanas de D. Rafael Fajardo Blanco, Ordenanza que fué del Servicio Agronómico en la Escuela Especial de Ingenieros agrónomos de esta Corte. Se las declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.000 pesetas anuales, por Madrid.....	166,66
D. ^a Aurora Vireti de la Rosa, viuda de D. Tomás Cordovés Landazábal, Oficial que fué de la Secretaría de la Real Academia de San Fernando. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 3.000 pesetas anuales, por Madrid.....	500,00
D. ^a Pía María Gómez Anadón, huérfana de D. Leoncio Gómez Jimeno, Jardinerero que fué de la Universidad de Zaragoza. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.000 pesetas anuales, por Zaragoza.....	166,66
D. ^a María Aparicio Rabal, viuda de D. Emeterio Mena García, Aspirante de primera clase que fué de Hacienda. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.250 pesetas anuales, por Guipúzcoa.....	208,32
D. ^a Pilar Chacón Lozano, viuda de D. Francisco Bru Lozano, Aspirante de primera clase que fué de Hacienda. Se la declara con derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 1.250 pesetas anuales, por Tarragona.....	208,32

Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez..... 1.249,96

LIMOSNAS DE ALMADÉN

D. ^a María del Rosario Sánchez y Sánchez, viuda del obrero	
---	--

	Pesetas.
de las minas de Almadén, Nicasio Mendoza Viso. Se la declara con derecho á la limosna de 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50
D. ^a Angela Redondo y Trujillos, huérfana del obrero de las minas de Almadén, Severiano. Se la declara con derecho á suceder á su madre Juana Trujillos de la Cruz, en el percibo de la limosna de 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50
D. ^a Felipa Muñoz Yegrós y Corral, huérfana del obrero de las minas de Almadén, Manuel Justo y María de los Angeles. Se la declara con derecho á suceder á su madre en la limosna de 0,50 pesetas diarias, por Ciudad Real.....	182,50
Importan las limosnas de Almadén.....	547,50

RESUMEN

Importan las jubilaciones.....	62.500,00
Idem id. pensiones del Tesoro.....	2.000,00
Idem id. id. id. Montepío.....	22.608,33
Idem id. mesadas de Supervivencia.....	1.249,96
Idem id. limosnas de Almadén.....	547,50
TOTAL.....	88.905,79

Madrid, 22 de Noviembre de 1916.—El Director general, M. Díaz Gómez.

Dirección General de Aduanas.

Excmo. Sr.: Solicitamos á V. E. una autorización para poder introducir lanas en bruto, lavarlas en el país y reexportarlas en lavado, haciéndose esta operación con la franquicia y sujeta á las condiciones establecidas en los artículos 8.^o y 9.^o de la ley de Admisiones temporales de fecha 14 de Abril de 1888.

El objeto que perseguimos es el de poder manipular mercancía lana extranjera y reexportarla seguidamente, y llegar á dar trabajo en nuestro país con mercancías que irían nuevamente en bruto al extranjero, toda vez que se trata de lanas en poder de la Aduana en tránsito.

Lavaremos el producto en el lavadero la Lanera Española, de la Asociación de Ganaderos, fábrica en Sabadell, y podemos dar todas las garantías de operación correcta.

En nuestras operaciones intervienen asimismo los Crédito y Docks de Barcelona, y presentaremos á la Aduana de Barcelona todas las garantías que nos pidieren.

En la operación del lavado la pérdida de 10 por 100 es total, sin que quede ningún residuo de lana aprovechable, y, por consiguiente, la cantidad á que ascenderían los derechos de entrada de la mercancía en bruto, se devolverían á prorrata á la salida de los kilos lavados.

Ese tanto por ciento de pérdida se fijaría de común acuerdo para cada partida; nosotros facilitaremos todos los datos á la Aduana de Barcelona.

Gracia que esperamos alcanzar de V. E. Barcelona, 13 de Julio de 1916.

Excmo. señor Director general de Aduanas.

Lo que se publica á los efectos que determina el artículo 6.^o de la ley de Admi-

misiones temporales de 14 de Abril de 1888.

Madrid, 24 de Octubre de 1916.—El Director general, Mariano Matesanz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

Vacantes las Secretarías de Ayuntamiento de Ordiol, de la provincia de Guadalupe; El Arco, de la de Salamanca, á cuyas Secretarías corresponde, según Reglamento, un haber anual de 500 pesetas.

La de Montañana, de la de Huesca; Santa Ana, de la de Cáceres; Berrocal de Huebra, de la de Salamanca, dotadas con un haber anual de 750 pesetas.

La de Vil amañan, de la de León, dotada con un haber anual de 1.250 pesetas.

Esta Dirección General ha acordado anunciar los concursos por término de treinta días hábiles, conforme previene el artículo 2.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, de 24 de Agosto de 1916, durante cuyo plazo los aspirantes que las soliciten podrán presentar sus instancias en dichos Ayuntamientos, en la forma que previene el mencionado Reglamento.

Madrid, 27 de Noviembre de 1916.—El Director general, José Morote.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Vista la instancia presentada por don Ramón Campo y Martín, Presidente del Patronato de la institución denominada Escuela Baños, en esta Corte,

Esta Subsecretaría ha acordado conceder audiencia á los representantes é interesados en dicha fundación por un pla-

zo de quince días, á contar desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID.

Lo que participo á V. I. para su conocimiento, y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid.

Por haber presentado dentro del plazo reglamentario los documentos exigidos para tomar parte en las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer las plazas de Profesores de Caligrafía de los Institutos generales y técnicos de Cartagena y Las Palmas,

Esta Subsecretaría ha acordado incluir en la lista de opositores admitidos á don José María Rubio y Sánchez, D. Ramón Cristóbal y D. Eduardo Muñoz, que figuraban como excluidos en la relación publicada en la GACETA de 1.º de los corrientes.

Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

Por haber presentado dentro del plazo reglamentario los documentos exigidos para tomar parte en las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto general y técnico de Las Palmas,

Esta Subsecretaría ha acordado incluir en la lista de opositores admitidos á D. Manuel Cumbre Casado, D. Francisco Payá Sanchís y D. Mariano Millán Velasco, que figuraban como excluidos en la GACETA de 1.º de los corrientes.

Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

Por haber presentado dentro del plazo reglamentario los documentos exigidos

para tomar parte en las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer las Cátedras de Lengua y Literatura castellana de los Institutos generales y técnicos de Pontevedra y Las Palmas,

Esta Subsecretaría ha acordado incluir en la lista de opositores admitidos á don Antolín Mendiola y Querejeta, D. Eduardo Juliá Martínez, D. Angel Revilla Marcos, D. José Fernández Cao Cordido y D. José Peris Benaiges, que figuran como excluidos en la relación publicada en la GACETA de 1.º del corriente.

Madrid, 24 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

Por haber presentado dentro del plazo reglamentario los documentos exigidos para tomar parte en las oposiciones anunciadas á turno de Auxiliares para proveer la Cátedra de Lengua francesa en el Instituto general y técnico de Mahón,

Esta Subsecretaría ha acordado incluir en la lista de opositores admitidos á don Pablo Sanz Cobo, que figura como excluido en la relación publicada en la GACETA del día 2 de los corrientes.

Madrid, 24 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

Por haber presentado dentro del plazo reglamentario los documentos exigidos para tomar parte en las oposiciones anunciadas á turno libre para proveer las Cátedras de Lengua latina en los Institutos generales y técnicos de Cartagena y Las Palmas,

Esta Subsecretaría ha acordado incluir en la lista de opositores admitidos á D. Angel Revilla Marcos y á D. Antonio Mañes Jerez, que figuran como excluidos en la relación publicada en la GACETA del día 2 de los corrientes.

Madrid, 25 de Noviembre de 1916.—El Subsecretario, Rivas.